R.I.M.S.L. Nº 1.579/17.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCION A LAS FIRMAS FONOLUZ S.A., BELLA VISTA DISTRIBUIDORA, ELECTROPAR S.A. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.----------

San Lorenzo, 12 de mayo de 2.017.-

VISTO: El informe remitido por los responsables del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, a la Intendencia Municipal y, ----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE LA INSTITUCION"**, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **ELECTROPAR S.A.** RUC 80009085-3, con un monto total de Gs. 92.139.690.- (Guaraníes noventa y dos millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa) IVA incluido, no cotizando en los Ítems 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 18, 20, 22, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de (veinte y siete) 27 fojas.--------

2- **FONOLUZ S.A.** RUC 80015115-1, con un monto total de Gs.226.976.980.- (Guaraníes doscientos veinte y seis millones novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta), IVA incluido, cotizando todos los Ítems habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, Consta de (cuarenta y tres) 43 fojas ----------

3- **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA.** RUC 2370368-7, con un monto total de Gs.145.969.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil) IVA incluido; cotizando todos los Ítems habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de (sesenta y tres) 63 fojas.----------

4- **EMPORIO FERRETERIA.** RUC 80002756-6, con un monto total de Gs 110.831.450.- (Guaraníes ciento diez millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; no cotizando los Ítems 06, 08, 10, 15, 20, 22, 28, 29, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de (veinte y cinco) 25 fojas ----------

5- **DARIO OLMEDO CONSULTORA** RUC 2346757-6, con un monto total de Gs 319.357.220.- (Guaraníes trescientos diez y nueve millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos veinte) IVA incluido; no cotizando el Ítem 10 , habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de (trece) 13 fojas ----------

6- **I.T.C.** RUC 4247891-0, con un monto total de Gs 135.009.660.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones nueve mil seiscientos sesenta) IVA incluido; cotizando todos los Ítems, habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, consta de (diez y nueve) 19 fojas ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – Secretaría General – PARAGUAY

Abog. Fredy Konther Rolón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – INTENDENCIA – República del Paraguay

Sr. Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
San Lorenzo

Que, en consecuencia, se adjudica a las Firmas **EMPORIO FERRETERIA.** RUC 80002756-6: en los Ítems N° 02 Y 39.- por un total de Gs. 2.820.500.- (Guaraníes dos millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido, **FONOLUZ S.A.** RUC 80015115-1 en los Ítems 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 21, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 41 y 42 por un total de Gs. 22.975.513.- (Guaraníes veinte y dos millones novecientos setenta y cinco mil trece) IVA incluido; **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA.** RUC 2370368-7: en los Ítems03, 05, 06, 08, 15, 16, 18, 20, 22, 29, 30, 35, 36, 38 y 40.- por un total de Gs. 74.544.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil), **ELECTROPAR S.A.** RUC 80009085-3 en los ítems:14, 17, 19, 23 y 28 por un total de Gs. 24.645.060.- (veinte y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil sesenta), habiendo estos cumplidos con las documentaciones sustanciales del presente llamado, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a las firmas **EMPORIO FERRETERIA.** RUC 80002756-6: en los Ítems N° 02 Y 39.- por un total de Gs. 2.820.500.- (Guaraníes dos millones ochocientos veinte mil quinientos) IVA incluido, **FONOLUZ S.A.** RUC 80015115-1 en los Ítems 04, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 21, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 37, 41 y 42 por un total de Gs. 22.975.513.- (Guaraníes veinte y dos millones novecientos setenta y cinco mil trece) IVA incluido; **BELLA VISTA DISTRIBUIDORA.** RUC 2370368-7: en los Ítems03, 05, 06, 08, 15, 16, 18, 20, 22, 29, 30, 35, 36, 38 y 40.- por un total de Gs. 74.544.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil), **ELECTROPAR S.A.** RUC 80009085-3 en los ítems:14, 17, 19, 23 y 28 por un total de Gs. 24.645.060.- (veinte y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil sesenta), habiendo estos cumplidos con las documentaciones sustanciales del presente llamado, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.----------

Art. 2°. Que, en atención a la diferencia existente entre el menor precio y la recomendada para la adjudicación n el Ítem 1, esta intendencia municipal considera oportuno declarar desierto el Ítem señalado precedentemente por cuestiones que hacen a la Prudencia administrativa, en el sentido de evitar una erogación que consideramos innecesaria para el municipio según se desprenden de los antecedentes que obran en el llamado.----------

Art. 3°. COMUNICAR por los medios correspondientes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal